



17

Fecha: 05/01/2026

**MetroGAS S.A.**  
**G.A. de Lamadrid 1360**  
**CP (C1267AAB) Capital Federal**  
**Teléfono: 4309-1010**  
**IVA Responsable Inscripto**  
**www.metrogas.com.ar**

Ag.Percep. Ingresos. Brutos Pcia Bs.As. N° 30-65786367-6  
 Ingresos Brutos Convenio Multilateral N°: 901-987124-4

Vencimiento  
19/01/2026

Tarifa  
SGP  
P2

C.U.I.T. N° 30-65786367-6  
 Ag. Percep.Ingr.Brut. Cap. Fed. 005536-5  
 Inicio de Actividades: 28-12-1992

**Emergencia y escapes en la vía pública 0800-999-1050 durante las 24 horas**

Dirección de suministro: DOCTOR RAMON CARRILLO 200 CIUDAD DE BUENOS AIRES C1275AHD Capital Federal

**ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.R.L.**

DOCTOR RAMON CARRILLO 388  
 CIUDAD DE BUENOS AIRES Barracas  
 C1275AHD Capital Federal  
 AMBROSIO OLMOS EDUARDO AROLAS

**Total a pagar** \$1.971.513,77

**Vencimiento** 19/01/2026

Ultimo plazo de pago de esta liquidación 03/02/2026

Cliente /Cuenta: 3041000000

Consumo total m3 a 9300Kcal 6.022

C.U.I.T. N°: 30-50414112-4  
 N° I.B.:

ID Interno: 329 - 2301000000  
 Cond. I.V.A.: RI - Responsable Inscripto

**Lecturas y Consumo**

N° de Medidor	Lectura anterior Fecha desde	Estado	Lectura actual Fecha desde	Estado	Días Liquidados	Factor de corrección	Consumo m3	Consumo estimado m3	Poder Calorífico	Consumo total
7506881	30/11/2025	4.776.362	31/12/2025	4.782.017	31	1.00000	5.655	0	9.903,55	6.022

Concepto	Importe	Concepto	Importe
Cargo Fijo	18.110,10		
Consumo Tramo 1 1,000 x \$222.83 01/12/2025 31/12/2025	222.830,00		
Consumo Tramo 2 5,022 x \$219.13 01/12/2025 31/12/2025	1.100.470,86		
Imp. s/ Ingresos Brutos Transporte 6,022 x \$2.36	14.211,92		
RECUPERO DE COSTOS T.E.R.I. ART. 477 CF CABA	149,93		
RECUPERO DE COSTOS TASA ESPACIOS PUBL CF 6806 CABA	246,62		
Impuesto sobre los IIBB sobre Gas Retenido de Transporte 07/2025	342,09		
Imp. s/ Ingresos Brutos Distribución	53.509,16		
Impuesto Ley 25.413	17.041,66		
Subtotal Gravado por Impuestos	1.426.912,34		
IVA 27%	385.266,33		
Percepción IIBB CABA Res 352/2022 (6%)	85.614,74		
Fdo Art 75 Ley 25565 Modif. Ley 27637 \$933,169.12 x 7.9% 01/12/2025 31/12/2025	73.720,36		
<b>TOTAL LIQUIDACION PERIODO</b>	<b>1.971.513,77</b>		

- Tarifa aplicada Res.Enargas N° 1009/2025 vigencia a partir del 01/01/2026  
 De corresponder Entidades de Bien Público se aplica la RESOL-2022-403-APN-SE#MEC y Resolución N° RESOL-2023-113-APN-SE#MEC

Tasa promedio mensual vigente a la fecha de emisión: 3,749%. Tasa máxima de interés 1,5 veces la tasa BNA a 30 días y se aplicará sobre el "Total a pagar" por los días transcurridos entre la fecha de vto. y la de efectivo pago.

- Cargos sin impuestos - Según Res Enargas N° 1009/2025: -Gestión y envío de aviso de deuda común bajo firma \$3642. -Notificación Fehaciente de aviso de deuda mediante Carta Documento o telegrama \$11929. -Cargo por reconexión-Reapertura de llave por causa imputable al usuario <math>\leq 10</math> m<sup>3</sup>/h \$26370.-Cargo por reconexión en alta presión (AP) - Reapertura de llave por causa imputable al usuario \$475915.

Conexión y habilitación del servicio con zanjeo y tapada en Alta Presión \$435732.

-Cheques a nombre de MetroGAS S.A.. Se considerará como fecha de efectivo pago, la de acreditación en nuestra cuenta corriente bancaria, devengándose intereses en caso que la misma sea posterior a la del vencimiento de la LSP.

**MONTO TOTAL A PAGAR**
**\$ 1.971.513,77**

## Mensajes

- Tarifa aplicada Res. Enargas N° 917/2025 desde el 01/12/2025  
Res. SGE#MHA N° 146/2019 y Resolución N° RESOL-2023-113-APN-SE#MEC, usuarios SGP1/2, podrán solicitar el acceso al beneficio del límite de incremento en la facturación.  
-Por RESOL-2022-403-APN-SE#MEC se le aplicará el descuento respectivo.  
Estimado Cliente: Le recordamos que deberá ud. brindar los datos relativos al Usuario, Titular del Inmueble y Nomenclatura Catastral. Para realizar el trámite, Ud. puede ingresar en [www.metrogas.com.ar](http://www.metrogas.com.ar) o acercarse a cualquiera de nuestras Oficinas Comerciales. Para mayor información, por favor comuníquese al 0800-333-6427.

## Centro de Atención MetroGAS

**Emergencias las 24 hs. 0800-999-1050**

Para contactarse con Grandes Clientes puede comunicarse enviando un mail a las siguientes casillas de atención exclusiva.  
Para conocer los medios de pago o informar pagos: [pagos@metrogas.com.ar](mailto:pagos@metrogas.com.ar)  
Para conocer el saldo de su cuenta: [GESTION\\_MOROSIDAD@metrogas.com.ar](mailto:GESTION_MOROSIDAD@metrogas.com.ar)  
Oficina virtual y adhesión a factura digital: [FACTURA\\_DIGITAL-GC@metrogas.com.ar](mailto:FACTURA_DIGITAL-GC@metrogas.com.ar)  
Consultas comerciales.  
Industrias: [grandescientesindustrias@metrogas.com.ar](mailto:grandescientesindustrias@metrogas.com.ar)  
GNC: [grandescientesgnc@metrogas.com.ar](mailto:grandescientesgnc@metrogas.com.ar)  
Otros clientes.  
Centro de Atención Telefónica - 43091077. Lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hs.  
Mail: [atencionclientes@metrogas.com.ar](mailto:atencionclientes@metrogas.com.ar)

### Oficinas Comerciales

<b>Centro</b> Bartolomé Mitre 737, CABA, Lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hs.	<b>Lomas de Zamora</b> Domingo French 230, Pcia. Buenos Aires, Lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hs.	<b>Floresta</b> Av. Rivadavia 9199 CABA, Lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hs.
<b>Quilmes</b> Av. Hipólito Yrigoyen 468 Pcia. Buenos Aires, Lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hs		

**Cambios de titularidad o destino del servicio:** Si se modifica la titularidad o destino del servicio, el cliente deberá informarlo inmediatamente a cualquiera de los mail indicados o con su Ejecutivo de Cuentas.

A los Grandes Clientes solicitamos se comuniquen con su Ejecutivo de cuenta.

### Estimado Cliente:

Usted tiene derecho de elegir el tipo de servicio más adecuado a su conveniencia, conforme se establece en el Reglamento de Servicio. Consulte con el Centro de atención Telefónica o personalmente a Araoz de Lamadrid 1360, 1° Piso, Capital Federal.

El cuadro tarifario, el Reglamento de Servicio y un Libro de Quejas están a su disposición en todas nuestras Oficinas Comerciales.

Ante Cualquier inconveniente en la prestación del servicio, comuníquese con el Centro de Atención Telefónica o a los mails indicados de Grandes Clientes Industrias o GNC.

**Corte del Suministro por falta de pago:** Después de la fecha límite para el pago de esta liquidación en Entidades Recaudadoras y/u Oficinas Comerciales habilitadas, y manteniéndose impaga la misma, esta Licenciataria procederá al envío de un "Aviso de deuda con recepción bajo firma", otorgando un plazo no menor a dos (2) días para el pago de lo adeudado.

Transcurrido dicho plazo, MetroGAS queda facultada para proceder a la interrupción del suministro. La habilitación se producirá una vez abonada la deuda más intereses y tasas, y en un plazo no mayor al día siguiente del pago. Ver el valor de los cargos al frente, los que son vigentes a la fecha de emisión de esta liquidación."

Histórico de Consumos		
Fecha Desde	Fecha Hasta	Consumo
30/11/2025	31/12/2025	6022
31/10/2025	30/11/2025	5989
30/09/2025	31/10/2025	6048
31/08/2025	30/09/2025	3599
31/07/2025	31/08/2025	2932
30/06/2025	31/07/2025	4695
01/06/2025	30/06/2025	5434
30/04/2025	01/06/2025	6011
01/04/2025	30/04/2025	6218
01/03/2025	01/04/2025	5476
31/01/2025	01/03/2025	4353
31/12/2024	31/01/2025	4177

### Cuadro 1: Cuadro tarifario

Concepto	Fecha Vigencia	Precio/Cargo
Cargo Fijo	01/12/2025	18110,1
Cargo Fijo	01/11/2025	17713,03
Cargo Variable Tramo 1	01/12/2025	222,83
Cargo Variable Tramo 1	01/11/2025	215,7
Cargo Variable Tramo 2	01/12/2025	219,13
Cargo Variable Tramo 2	01/11/2025	212,07
Recupero de Costos T.E.R.I. ART. 477	01/05/2025	149,93
Recupero de Costos Tasa Espacio Públi	01/07/2025	0,040953



**SR. USUARIO:** Ante cualquier inconveniente en la prestación del servicio deberá presentarse en las oficinas comerciales de MetroGAS, a efectos de su solución. Le darán un N° de reclamo y una fecha estimada de solución al mismo.

Si su reclamo no es atendido debidamente o necesita asesoramiento, comuníquese gratuitamente con el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) al Tel.: 0-800-333-4444 o por correo sin cargo al Apartado Especial 600 (1000) Correo Central o por correo electrónico a [reclamos@enargas.gov.ar](mailto:reclamos@enargas.gov.ar) o a través de la Aplicación MI ENARGAS, escaneando el siguiente Código QR



EJERZA SUS DERECHOS Y CONTRIBUYA A UN MEJOR SERVICIO. ENARGAS.- CENTRO REGIONAL ...: Suipacha 636 (C1008AAN), Capital Federal.



329013041093362531901260000001971513776

